



**AUTORIDAD DEL PROCESO:** Director(a) de Inversiones y Finanzas Públicas

**LIDER DEL PROCESO:** Subdirector(a) de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado; Subdirector(a) de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional; Subdirector(a) de Proyectos e Información para la Inversión Pública.

**MACROPROCESO:** Financiamiento Público

**OBJETIVO:** Emitir concepto técnico y presupuestal sobre las modificaciones y/o autorizaciones al gasto de Inversión solicitadas por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con el fin de garantizar el uso eficiente de sus recursos durante la ejecución; aplicando las disposiciones establecidas en el Manual de Inversión Pública Nacional.

**ALCANCE:** Inicia con la revisión de los soportes de la solicitud del trámite y termina con la emisión del concepto favorable, abstención o devolución del mismo.

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Jefe del órgano de sector/Jefe de la entidad/ o su delegado  Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP	Solicitud de concepto para Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación -PGN- en el SUIFP  Proyecto (s) viabilizado (s) en el SUIFP	1. Revisar los requisitos para el control posterior de los proyectos de inversión con trámite presupuestal	Asesores y/o profesionales de las Direcciones Técnicas del DNP	Analiza, tanto la información del proyecto de acuerdo con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las orientaciones del CONPES (donde aplique), la legislación aplicable al sector y la ejecución física y financiera del mismo.  Analiza la solicitud con base en los requisitos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el <b>Manual de Inversión Pública Nacional Modificaciones y Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) EC-M01.</b>	X	Proyecto en estado Control posterior DNP aplicado y/o registrado actualizado y el concepto técnico del trámite en SUIFP <b>(R)</b>	Entidades Asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN
Jefe del órgano de sector/Jefe de la entidad/ o su delegado	Solicitud de concepto para autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación -PGN- en el SUIFP  Proyecto en	2. Analizar la consistencia técnica y presupuestal del trámite	Asesor o profesional Subdirección de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado -SIDSAGE- o Subdirección de	Revisa en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP que los documentos soporte correspondan al trámite que la entidad está solicitando y que estén completos, asegurando la consistencia y calidad de la información. Igualmente, analiza la solicitud con base en los requisitos técnicos, presupuestales y legales de acuerdo con lo establecido en el <b>Manual de Inversión Pública Nacional Modificaciones y Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) EC-M01.</b>  Verifica la consistencia de la ficha de los proyectos que intervienen	X	Información revisada y consistencia presupuestal validada en el SUIFP	Asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN



PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Subdirector de las Direcciones Técnicas del DNP	estado Control posterior DNP aplicado y/o registrado actualizado y el concepto técnico del trámite en SUIFP		Inversiones para la Infraestructura y la Defensa -SIIDN-	<p>en el trámite presupuestal con los documentos soportes presentados.</p> <p>Si los documentos soporte no corresponden al trámite y/o este no es viable presupuestalmente, continua con la <b>actividad 3 (Ver incumplimientos de requisitos)</b>,</p> <p>Para los trámites que no involucran actualización de ficha del proyecto (Aclaración de Leyenda, Cambio de fuente, Ubicación y modificaciones a los Aplazamientos) la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, si es necesario, solicita concepto técnico, asignando la solicitud a través del SUIFP a la Dirección Técnica quién a su vez emite concepto en el sistema y lo reasigna a la DIFP.</p> <p>Para el caso en que existan afectaciones de recurso de crédito externo 13, 14 o 18, también se debe solicitar concepto técnico a la Subdirección de Crédito.</p> <p><b>Nota 2:</b> Existen modificaciones que no requieren concepto técnico, por ejemplo, las reducciones y aplazamientos originados por las coyunturas macroeconómicas que exigen ajuste fiscal o los cambios de fuente que no varíe el nivel rentístico aprobado en la ley del PGN.</p>			
Asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN  Subdirector de Crédito	Información revisada y consistencia presupuestal validada en el SUIFP	3. Preparar concepto con detalle de autorizaciones	Asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN	<p><b>Incumplimiento de Requisitos:</b> Para los casos en que la solicitud no contenga la documentación requerida para ser tramitada, se evidencien inconsistencias o el trámite no sea viable presupuestalmente, el asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN devuelve la solicitud de trámite a través del SUIFP a la Dirección Técnica o entidad para que realice los ajustes pertinentes.</p> <p><b>Cumplimiento de Requisitos:</b> Se estructura el oficio de respuesta a la solicitud, considerando los análisis realizados a nivel presupuestal y técnico del (los)</p>		Concepto para revisión	Subdirector SIDSAGE o SIIDN
Director o	Ficha registrada						



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

**EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON EL GASTO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN -PGN-**

CÓDIGO: FP-EC

PAG 3 DE 3  
VERSIÓN:13

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Subdirector Técnico	y actualizada y el concepto técnico del trámite en SUIFP			proyecto(s) para emitir un único concepto. Este es un concepto favorable con el cual la entidad puede continuar con el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  <b>Abstención:</b> Si la solicitud no es viable presupuestalmente, la DIFP se abstiene de emitir concepto técnico favorable.			
Asesor o profesional SIDSAGE o SIIDN	Concepto para revisión	4. Revisar detalle de autorización y la justificación técnica	Subdirector SIDSAGE o SIIDN	Revisa la consistencia presupuestal, la justificación técnica, la estructura general del oficio de repuesta y realiza los ajustes necesarios		Documento de Concepto revisado	Director DIFP
Subdirector SIDSAGE o SIIDN	Documento de Concepto revisado	5. Emitir Concepto con el detalle de la autorización presupuestal	Director DIFP	Evalúa la pertinencia de la respuesta a partir de las justificaciones elaboradas, realiza los ajustes necesarios y otorga el aval al concepto.		Comunicación firmada por el Director de la DIFP (R)	Entidades y Ministerio de Hacienda

REVISÓ:	2019	04	29	APROBÓ:	2019	04	29
Lady Diana Fuentes <b>Subdirectora de Inversión para la Infraestructura y la Defensa Nacional</b>  (Firma)				Yesid Parra Vera <b>Director de Inversiones y Finanzas Públicas</b>  (Firma)			
Ana Yaneth Gonzalez Ramirez <b>Subdirectora de Proyectos e Información para la Inversión Públicas</b>  (Firma)							
William Augusto Jiménez Santana <b>Subdirector de Inversión para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado</b>  (Firma)							